

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MADRID NÚMERO 26**

EDICTO

Don Francisco Javier Mendoza Castellano, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Fernando Luengo Santas, contra “Euroлимп, Sociedad Anónima”, “Limpiezas Martín Hermanos, Sociedad Anónima”, “Kluh Linaer España, Sociedad Limitada”, “Consortio Ars et Labor, Sociedad Anónima”, “Técnicas Aplicadas de Limpieza, Sociedad Anónima”, y “Maconsi, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 876 de 2010, se ha acordado citar a “Euroлимп, Sociedad Anónima”, “Limpiezas Martín Hermanos, Sociedad Anónima”, “Kluh Linaer España, Sociedad Limitada”, “Consortio Ars et Labor, Sociedad Anónima”, “Técnicas Aplicadas de Limpieza, Sociedad Anónima”, y “Maconsi, Sociedad Limitada”, las tres últimas en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de febrero de 2012, a las diez y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Quedan suspendidos los actos de conciliación y/o juicio señalados anteriormente para el día 23 de febrero de 2012, a las diez cincuenta horas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Técnicas Aplicadas de Limpieza, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/38.550/11)